



COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA
50º periodo de sesiones
Punto 12 del orden del día

TC 50/12
20 julio 2001
Original: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE SU 50º PERIODO DE SESIONES

1 GENERALIDADES

Apertura del periodo de sesiones

1.1 El Comité de Cooperación Técnica celebró su 50º periodo de sesiones el día jueves 21 de junio de 2001 bajo la presidencia del Sr. Moin Ahmed (Bangladesh).

Discurso de apertura del Secretario General

1.2 Al dar la bienvenida a los participantes, el Secretario General recordó que el Consejo había aprobado el programa del Fondo de Cooperación Técnica propuesto para 2002-2003 y que las actividades esenciales estaban claramente señaladas. Sin embargo, señaló que seguía vigente la finalidad original que se tuvo en cuenta para crear el Fondo de Cooperación Técnica, en tanto que instrumento idóneo para obtener contribuciones adecuadas de los donantes a fin de lograr el objetivo a largo plazo del PICT.

1.3 El Secretario General señaló que el sistema de las Naciones Unidas tenía cada vez mayor interés en concluir asociaciones con el sector privado y en fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que su propia intención era empeñarse en el objetivo específico de alentar al sector privado, fundamentalmente los sectores petrolero y del transporte, a participar en la implantación del PICT mediante el aporte de contribuciones adecuadas, y que se dispondría de fondos procedentes de asignaciones existentes no programadas, que habrían de constituir el catalizador de esta iniciativa. Además, el Secretario General se proponía centrar más sus esfuerzos en el fomento y la facilitación de la cooperación entre los países en desarrollo. Señaló que el papel de los centros de excelencia de los países "centrales" y de los países en desarrollo, para iniciar y patrocinar las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo, había sido reconocido en una reciente reunión del Comité de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el examen de la cooperación técnica entre países en desarrollo. El Secretario General también consideró que la OMI podría actuar de manera más eficaz que en el pasado, fomentando la transferencia de conocimientos y de experiencia marítima entre los países miembros en desarrollo.

1.4 El Secretario General señaló que se había reestructurado nuevamente el PICT a fin de abarcar programas importantes en vez de constituir un resumen de proyectos de menor envergadura, facilitando de este modo la gestión del programa. Sin embargo, el carácter minucioso y agotador de las actividades de cooperación técnica había contribuido a que se llegara a una tasa de ejecución poco satisfactoria si se la apreciaba en términos financieros. Esta

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.

tendencia siempre había sido puesta de manifiesto por la Secretaría en sus informes anuales, si bien el reciente informe de "MANNET" sobre el estudio de la estructura orgánica de la Secretaría también había señalado la necesidad de mejorar el grado de ejecución de las actividades de cooperación técnica y había presentado varias recomendaciones relativas a las responsabilidades por la gestión del programa y a los sistemas de fortalecimiento, incluyendo las actividades de formación y un acceso más oportuno a la información financiera para la gestión de los programas.

1.5 El Secretario General recordó que durante el examen que el Consejo llevó a cabo del informe de MANNET, se había reconocido claramente su autoridad para realizar, según su parecer, cambios de gestión internos para obtener mejoras, sin remitirse al Grupo de trabajo del Consejo que se estaba estableciendo para encargarse del informe MANNET y que el mismo Secretario habría de implantar medidas que mejorarían la tasa de ejecución del Programa de Cooperación Técnica.

1.6 El Secretario General declaró que el informe de MANNET también había recomendado que se establecieran mecanismos más aptos para alentar a los delegados y otros interesados a intervenir más activamente en la movilización de recursos para la cooperación técnica. Señaló que ahora debería examinarse distintos enfoques respecto de los medios idóneos para interesar a los funcionarios adecuados de los organismos donantes, las organizaciones regionales y el sector privado, en la elaboración e implantación del PICT. La naturaleza del Comité de Cooperación Técnica, el limitado tiempo que se le asignaba y la escasa participación, indicaban que quizás resultara adecuado convocar una reunión especializada para reunir a los organismos donantes, las organizaciones, el sector y los países beneficiarios para concertar esfuerzos con miras a implantar plenamente el PICT, y que debería haber tiempo suficiente para su puesta en marcha a fin de permitir que los posibles donantes incluyan su apoyo al PICT en sus respectivos programas y, a este respecto, pidió al Comité que examinara este plan de acción, que podría analizarse más a fondo durante el vigésimo segundo periodo de sesiones ordinario de la Asamblea.

1.7 El Secretario General recordó que se había informado al Comité sobre el proyecto de coordinación regional para la ejecución del PICT y que, tras examinar el proyecto piloto y los logros de los coordinadores regionales, confiaba en que podría recomendar la continuación del sistema. Señaló que gran parte de la labor se había llevado a cabo en un periodo de tiempo relativamente corto y que las actividades de los coordinadores regionales habían resultado exitosas en cuanto a facilitar la inclusión del sector marítimo en el Marco de Ayuda para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF) y para movilizar recursos para el PICT. También habían desempeñado un papel importante prestando asistencia para la implantación de los proyectos de Cooperación Técnica, en estrecha cooperación con la sede de la OMI. Señaló que la Secretaría seguía asignando alta prioridad a los acuerdos de asociación con las instituciones regionales y nacionales.

1.8 El Secretario General concluyó afirmando que la Organización estaba dotada de una transparente declaración de su misión, de una estrategia y de un bien definido y eficaz programa de actividades de cooperación técnica. El Secretario General se proponía mejorar la tasa de ejecución en el marco de un presupuesto de crecimiento real cero y, a este respecto, la OMI había concluido acuerdos de asociación con varios países, instituciones y organizaciones regionales a fin de conseguir financiación y contribuciones en especie para la ejecución del PICT. También deseaba mejorar el papel de la cooperación técnica entre países en desarrollo en el marco del Programa de la Cooperación Técnica de la OMI, así como en el sector privado.

Aprobación del orden del día

1.9 El Comité aprobó el orden del día según figura en el documento TC 50/1. Debido a la reducción del tiempo asignado al Comité por el Consejo, el Comité no pudo finalizar el debate sobre los puntos 8, 9 y 10 del orden del día. Los mismos serán examinados durante el 51º periodo de sesiones.

2 PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Informe anual sobre el año 2000 e Informe sobre el estado del PICT

2.1 El Comité examinó los documentos TC 50/2, Informe anual y TC 50/2/1, Informe sobre el estado del PICT, elaborados por la Secretaría. El documento TC 50/2 da cuenta de la ejecución de todos los componentes del Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) y brinda un análisis de los datos financieros básicos. El informe resume las vinculaciones entre las nuevas iniciativas de política general, las tendencias evolutivas de las contribuciones, y la ejecución comparada durante 2000. El documento TC 50/2/1 presenta un resumen de las novedades relacionadas con la implantación del PICT desde el 48º periodo de sesiones del Comité de Cooperación Técnica, celebrado en junio de 2000.

2.2 Al presentar el documento TC 50/2, el Director de la División de Cooperación Técnica señaló que, en tanto que registro oficial y permanente de las actividades de cooperación técnica, el Informe anual sobre 2000 constituía un instrumento adicional para apreciar la eficacia del PICT, y una guía para su planificación a largo plazo. Manifestó su agradecimiento por la comprensión del Comité del hecho de que, habida cuenta de la necesidad de servirse de informes de gastos verificados, el documento no podía publicarse antes de la fecha establecida para la distribución de documentos sin poner en peligro su exactitud y fiabilidad.

2.3 El documento señalaba un incremento de las contribuciones de aproximadamente 16 300 000 dólares de los Estados Unidos en 2000, y un aumento en el volumen de gastos que ascendía a unos 8 400 000 dólares, mostrando así una tasa de ejecución del 51%. El total de gastos de apoyo representaba una media relativamente baja del 5,9% comparado con los volúmenes generales del desembolso.

2.4 El Director informó al Comité que la OMI se hacía cargo de un porcentaje importante de los gastos relativos a la planificación de los programas y proyectos - incluyendo asistencia a las autoridades nacionales, la formulación, concepción de perfiles de proyecto y documentos de proyecto generales y el presupuesto. Recordó que no se disponía de asignación o medios financieros para recuperar los costos de tales actividades. Dado que el Fondo de Cooperación Técnica representaba aproximadamente el 32% de los gastos en 2000, esta cifra por sí sola significaba que más de un tercio de las actividades de ejecución de proyectos habían sido realizadas con cargo directo a la Organización.

2.5 El Director también informó que los datos estadísticos que figuran en el informe incluían un nuevo cuadro de desembolsos por región geográfica, fuera de la categoría mundial, ilustrando de este modo más claramente las proporciones relativas entre las regiones. El valor del apoyo en especie también se reconoció en el Apéndice 2, si bien se recordó al Comité que este tipo de asistencia no quedaba registrado en el sistema financiero y presupuestario de la OMI, ni estaba sometido al mecanismo de auditoría financiera.

2.6 El Director aclaró algunos puntos relativos a las cifras señaladas en la sesión del Consejo del día anterior, sobre la ejecución de las actividades de cooperación técnica y los costos de personal. Se refirió a la amplia gama de funciones que abarca el mandato de la OMI en la esfera de la cooperación técnica, del cual la ejecución de los proyectos es sólo un componente. Las actividades de cooperación técnica también incluían servicios de asesoramiento, ayuda para la planificación, la redacción y formulación de proyectos, la generación de fondos extrapresupuestarios, la asistencia administrativa a las instituciones de formación mundiales y de otro ámbito, y cursos para becarios.

2.7 Además, el Director señaló que la cooperación técnica es un elemento constitutivo del mandato de la OMI: específicamente, los artículos 2 e) y 15 k) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional se refieren a las funciones de la Organización y de la Asamblea en relación con la facilitación y el fomento de la cooperación técnica. Esta última figura en el orden del día de cada Comité, y la OMI ha recibido el mandato de mantener su capacidad de cooperación técnica, independientemente del nivel de fondos para proyectos disponible cada año.

2.8 Se señaló el hecho de que la responsabilidad de las actividades de cooperación técnica en la Sede está dispersa a través de la OMI, ya que tanto la División de Cooperación Técnica, la División de Seguridad Marítima, la División del Medio Marino, la División Jurídica y la Administración, participan en diferentes aspectos de las actividades de cooperación técnica. La ejecución de proyectos en la Sede está, en su mayor parte, a cargo de la División de Seguridad Marítima y de la División del Medio Marino, así como de la Oficina Jurídica, si bien con arreglo a un mecanismo diferente.

2.9 Al presentar el documento TC 50/2/1, el Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité que el anterior informe sobre el estado se centró en la situación financiera imperante y en las actividades que habrían de llevarse a cabo en el futuro, mientras que el informe actual también brinda una lista de los principales logros, habida cuenta de que la eficacia del PICT es una medida del éxito de la labor de cooperación técnica que lleva a cabo la OMI.

2.10 El Director informó asimismo al Comité que el informe sobre el estado abarca tres elementos, a saber: a) los programas operacionales comenzados durante el bienio anterior; b) nuevos programas cuya ejecución estaba prevista durante 2000-2001; y c) tres programas financiados por el FMAM que se estaban ejecutando en el Asia sudoriental y a nivel mundial. El total de programas es de 117, de los cuales 81 se están ejecutando, 14 están en proyecto y 22 se han ultimado.

2.11 El Director señaló al Comité el hecho de que se habían registrado algunas novedades después de la preparación del informe, respecto de la financiación del PICT. Las necesidades financieras totales para todos los programas ascendían a unos 77 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 54,5 millones ya se habían asegurado. Si bien los fondos conseguidos representaban el 71% de las necesidades, cabía señalar que una proporción importante de dichos fondos (aproximadamente 32,7 millones) se referían exclusivamente a programas del FMAM. También se había registrado un continuo y creciente apoyo en especial para la implantación del PICT, mediante acuerdos de asociación y el aporte de expertos y conferenciantes, publicaciones y ofrecimientos para la celebración de reuniones.

2.12 Finalmente, el Director resumió los logros principales desde junio de 2000, que incluían el proceso ya emprendido por muchos países en desarrollo para fomentar una implantación eficaz por el Estado de abanderamiento mediante la mejora de sus administraciones marítimas y la actualización de su legislación nacional; la formación de unas 1 500 personas a través de seminarios/cursillos/cursos de formación en seguridad marítima y protección del medio marino, incluyendo la implantación por el Estado de abanderamiento, la supervisión por el Estado rector del puerto, las actividades relacionadas con el Convenio de Formación, el Convenio de Cooperación y el MARPOL; el fomento de la seguridad en zonas donde operan buques no regidos por los Convenios en razón de sus dimensiones y respecto de la gestión de la seguridad portuaria, y el refuerzo de la cooperación regional a través del desarrollo de actividades regionales tales como los planes de acción estratégicos para la implantación del MARPOL y el Convenio de Cooperación, los planes regionales de emergencia para la lucha contra la contaminación por hidrocarburos, las directrices sobre la gestión ambiental para la operación portuaria y las leyes modelo regionales sobre navegación.

2.13 Muchas delegaciones manifestaron satisfacción respecto de la transparente, clara, concisa y pormenorizada documentación que se había proporcionado.

2.14 Se subrayó que la labor legislativa y la implantación de los reglamentos son piedras fundamentales del mandato de la OMI y que el PICT constituye un importante instrumento de la Organización para asistir a los países en desarrollo a implantar los convenios de la OMI. Se manifestó agradecimiento a la Secretaría por fomentar la importancia de la cooperación técnica y por la prioridad acordada a la región de África. Varias delegaciones subrayaron los importantes progresos realizados durante los últimos años.

2.15 Varias delegaciones agradecieron a los donantes por sus generosas contribuciones para la implantación del PICT y resumieron los tipos de asistencia que habían recibido, entre ellos seminarios sobre la supervisión por el Estado rector del puerto y otros cursos de formación, elaboración de legislación marítima nacional, fortalecimiento de las administraciones marítimas, desarrollo de la capacidad institucional y perfeccionamiento de la supervisión por el Estado rector del puerto y el Estado de abanderamiento. También se informó al Comité que el apoyo brindado por las oficinas regionales en África había permitido a las administraciones marítimas nacionales lograr una más estrecha colaboración con la OMI.

2.16 Varias delegaciones manifestaron su inquietud porque los fondos disponibles para el PICT no fueran totalmente utilizados. A este respecto, se hizo referencia a los aspectos de la baja tasa de ejecución planteados en el examen llevado a cabo por MANNET, y el Comité aceptó con beneplácito el compromiso del Secretario General de adoptar las medidas necesarias para mejorar las tasas de ejecución. Se hizo referencia también al papel del proceso de planificación para garantizar el éxito de los proyectos, y a la pertinencia de los objetivos estratégicos, según se subraya en el Informe anual sobre 2000.

2.17 Una delegación abogó por que se asigne una prioridad más alta al tema de los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques, y propuso que se considere la posibilidad de establecer legislaciones nacionales adecuadas para los Estados de la región de Asia. La misma delegación también propuso que se programaran cursillos a fin de ayudar a los Estados ribereños a implantar las directrices para la identificación y protección de zonas especiales y zonas marinas especialmente sensibles (ZMES). El Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité de que el tema de los actos de piratería y robos a mano armada contra los buques ya es un componente del PICT y que, a tales efectos, se dispone también del proyecto del servicio de asesoramiento mundial y ayuda para establecer ZMES.

2.18 La prioridad asignada por la Secretaría al desarrollo de acuerdos de asociación y los éxitos ya conseguidos fueron elogiados por muchas delegaciones. El Comité apoyó decididamente la propuesta del Secretario General de fomentar la cooperación técnica entre países en desarrollo y de convocar una reunión especial de donantes, con la participación del sector naviero.

2.19 Una delegación señaló el deficiente nivel de recuperación de los gastos de apoyo, que se indicó era inferior a un 6% para 2000, y pidió al Comité que examinara la posibilidad de atribuir los gastos de apoyo al Fondo de Cooperación Técnica, a fin de cubrir el costo de los recursos humanos necesarios para fortalecer la ejecución de los proyectos.

2.20 Varias delegaciones reconocieron la importancia de las contribuciones en especie, y la Secretaría se comprometió a ampliar la presentación de tales contribuciones en el informe anual, junto con las asignaciones financieras directas, a fin de alentar aún más el apoyo de las asociaciones.

2.21 El Comité tomó nota de la información proporcionada en los documentos, en el entendimiento de que las observaciones y propuestas formuladas por el Comité serían tenidas en cuenta durante la elaboración e implantación futura del PICT.

3 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Fondo de Cooperación Técnica incluido el examen del programa para 2002-2003

3.1 Reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica

3.1.1 El Comité examinó el documento TC 50/3 en cuyo anexo figuran las nuevas reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica, aprobadas por el Consejo en su 85º periodo de sesiones, tras el examen preliminar realizado por el Comité en su 49º periodo de sesiones, que entraron en vigor el 1 de enero de 2001.

3.1.2 El Comité tomó nota de las medidas tomadas por el Consejo.

3.2 Informe sobre el uso de la asignación bienal del Fondo de Cooperación Técnica en apoyo de la ejecución del PICT en 2000-2001

3.2.1 El Comité examinó el documento TC 50/3/1 - Informe sobre el uso de la asignación bienal del Fondo de Cooperación Técnica en apoyo de la ejecución del PICT en 2000-2001. Se señaló que el Consejo había examinado dicho informe a comienzos de la semana, bajo la signatura C 86/11(a). En el documento se indicaba el estado de las actividades llevadas a cabo desde enero de 2000 a través del Fondo de Cooperación Técnica y estaba basado en el programa aprobado por el Consejo en su 82º periodo de sesiones.

3.2.2 El informe se preparó de conformidad con las reglas de funcionamiento del Fondo de Cooperación Técnica vigentes, y en él se mostraban los resultados de las actividades realizadas hasta la fecha. Se presentó al Comité el informe anual del PICT correspondiente al año 2000, recogido en el documento TC 50/2, sometido a debate en relación con el punto anterior del orden del día, para que tuviera una información financiera y estadística más detallada.

3.2.3 El Comité tomó nota de que la región de África registraba el número más alto de actividades durante el periodo en cuestión, como reflejo de la prioridad que la OMI concede a ese continente.

3.2.4 En 2000 se programaron unos 5,8 millones de dólares con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y se desembolsaron 3,7 millones, lo que refleja una tasa de ejecución del 47%. El Fondo fue el mayor contribuidor a las actividades de cooperación técnica de la Organización, financiando el 32% de las mismas durante ese año.

3.2.5 El Comité manifestó su agradecimiento por la utilización del Fondo de Cooperación Técnica en las Asociaciones para el Desarrollo y el logro de los objetivos del PICT. La tarea de movilización de recursos resulta compleja: debe concederse el tiempo adecuado a las partes para que apliquen las estrategias recomendadas por el Grupo de trabajo sobre movilización de recursos y pedir a éste último que sugiera medios adicionales para generar fondos.

3.2.6 Una delegación señaló el nivel de las reservas sin asignar, y sugirió que ocasionalmente podría examinarse la posibilidad de utilizar parte de dichas reservas para hacer frente a otras necesidades.

3.2.7 El Secretario General aclaró el propósito de mantener cantidades sin asignar, que incluía el mantenimiento de reservas para hacer frente a necesidades nuevas o imprevistas. El Secretario General recordó que el actual procedimiento se recogía en la resolución A.873(20). No obstante, resultaba prematuro suponer que los fondos de reserva podrían continuar aumentando, y aconsejó prudencia, puesto que la cantidad dependería de futuros excedentes del Fondo de imprenta, cuyo nivel no estaba garantizado.

3.2.8 El Comité tomó nota de la información facilitada. El Presidente dio las gracias tanto a los donantes como a los beneficiarios por su generosa ayuda financiera y en especie para las actividades del Fondo de Cooperación Técnica que ya se habían completado y para aquellas que continuaban en ejecución.

3.3 Propuestas sobre el uso de la asignación bienal del Fondo de Cooperación Técnica en apoyo de la ejecución del PICT en 2002-2003

3.3.1 El Comité examinó el documento TC 50/3/2 y el documento sustantivo conexo C 86/11(b), relativos a las propuestas del Secretario General sobre una asignación bienal del Fondo de Cooperación Técnica para apoyar la ejecución del PICT en 2002-2003, aprobada por el Comité en su 49º periodo de sesiones.

3.3.2 Al presentar los documentos, el Director de la División de Cooperación Técnica recordó que el Consejo ya había refrendado las propuestas en su 86º periodo de sesiones, a reserva del parecer del Comité que se transmitiría al Consejo en su 21º periodo de sesiones extraordinario en noviembre de 2001.

3.3.3 El Director de la División de Cooperación Técnica, informó también al Comité de que el documento de fondo proporcionaba las razones de la asignación bienal, junto con: a) el objetivo perseguido; b) los datos sobre el modo en que la asignación apoyaría los programas principales de la OMI y los programas en general; c) los tipos de actividades que se llevarían a cabo; d) la distribución de fondos entre los elementos citados y entre los programas constituyentes del nuevo PICT; y e) los pormenores sobre la utilización de los fondos en apoyo de las nuevas actividades básicas del PICT. Asimismo puso de relieve que la identificación explícita de dichas actividades

básicas, según se requería en anteriores directivas del Comité, proporcionaba mayor transparencia que en el pasado sobre la utilización de los recursos del Fondo de Cooperación Técnica. Este punto se acogió con satisfacción puesto que simplificaría los procesos de planificación y de ejecución de la Secretaría, ya que era posible saber qué actividades específicas podrían ejecutarse en su totalidad durante el próximo bienio.

3.3.4 En este contexto, el Consejo había sancionado una asignación destinada a actividades básicas por la cuantía de 5 millones de libras (ó 7,25 millones de dólares de los Estados Unidos), lo que representa alrededor del 51% de la consignación total destinada al nuevo PICT. Ese nivel de financiación directa constituía un claro compromiso, por parte de la OMI, con sus propias actividades de cooperación técnica, y se esperaba que fomentaría la colaboración de socios en el desarrollo capaces de proporcionar la cofinanciación necesaria para que la totalidad del PICT pudiera ejecutarse según los planes.

3.3.5 Una delegación mencionó la reserva sin asignar del Fondo de Cooperación Técnica, a la que también se había hecho referencia previamente en relación con este punto del orden del día, y a la autorización dada por el Consejo al Secretario General para que retirara cantidades de dicha reserva a fin de hacer frente a necesidades de asistencia técnica imprevistas y oportunidades de asociación durante el próximo bienio. A tal respecto, la delegación sugirió que, dado el nivel de la reserva sin asignar y la actual tendencia hacia la acumulación, resultaría útil si la Secretaría preparara una nota sobre el modo en que dicha reserva podría aplicarse de manera útil a las actividades de cooperación técnica aún no incluidas en el programa planificado, y la presentara en el 21º periodo extraordinario del Consejo.

3.3.6 El Secretario General declaró que esta propuesta se presentaría según lo solicitado y que el Comité concluiría su examen de la cuestión mediante:

- .1 la aprobación de la asignación bienal del Fondo de Cooperación Técnica para 2002-2003, según figura en el documento C 86/11(b);
- .2 la petición a los socios en el desarrollo de que proporcionen recursos adicionales capaces de asegurar la plena ejecución del PICT durante el próximo bienio; y
- .3 una petición a la Secretaría para que transmita estas decisiones al Consejo en su 21º periodo de sesiones extraordinario, junto con la información adicional que se solicita en el párrafo 3.3.5 *supra*.

3.4 Otras fuentes de financiación

3.4.1 Al introducir este tema, el Director adjunto de la División de Cooperación Técnica recordó que en su 47º, 48º y 49º periodos de sesiones el Comité había reconocido que la implantación de las recomendaciones de su Grupo de trabajo constituía el mayor desafío para los Estados Miembros beneficiarios, la comunidad de donantes y la OMI.

3.4.2 Se presentó la siguiente actualización de la movilización de recursos:

- *Comisión Europea*

En el 48° y el 49° periodos de sesiones del Comité de Cooperación Técnica, la Secretaría informó que estaban pendientes los subsidios correspondientes a cuatro proyectos MEDA por un valor estimado de 2,318 millones de dólares. El 16 de febrero de 2001 la Comisión Europea organizó en Londres una reunión del Grupo de trabajo sobre transporte marítimo del Foro de Transporte Euromediterráneo, y confirmó que se estaban tomando medidas para firmar un acuerdo de asociación relacionado con los proyectos MEDA durante 2001. Se espera que la implantación de dichos proyectos comenzará en breve tras la firma.

Entre tanto, se están llevando a cabo nuevas consultas con la Comisión Europea destinadas a identificar nuevos PITC para llevar a cabo mediante acuerdos de asociación. El resultado de las consultas se pondrá en conocimiento del Comité en su debido momento.

- *El Gobierno de Francia*

Dentro del marco del Protocolo OMI/Francia, el Gobierno de ese país ha confirmado que proporcionará la cantidad de 2 millones y medio de francos franceses para mejorar proyectos relativos al medio marino y la seguridad marítima durante el periodo de cuatro años, de 2001 a 2004, y la cantidad de 160 500 euros (aproximadamente 1 052 811 francos franceses) para mejorar la seguridad marítima en el Lago Victoria durante el mismo periodo.

Asimismo, según lo prometido por la delegación francesa durante el 49° periodo de sesiones del Comité, se espera que el Centro de coordinación de salvamento marítimo localizado en Fort-de-France (Martinica), impartirá, en colaboración con la OMI, cursos de formación en materia de búsqueda y salvamento, en dicha localidad, para personal haitiano, cuyo comienzo tendrá lugar en septiembre de 2001.

- *Gobierno de la República de Corea*

El Gobierno ha proporcionado 50 000 dólares para apoyar la ejecución de un proyecto del PICT titulado "Implantación del Convenio de Formación revisado en el África subsahariana".

- *Gobierno del Reino Unido*

Se recordó que en su 48° periodo de sesiones, se había informado al Comité de un Memorando de entendimiento firmado entre el Gobierno del Reino Unido y la OMI mediante el cual el Gobierno proporcionó 30 000 libras esterlinas (47 910 dólares) para apoyar una actividad relacionada con la implantación por el Estado de abanderamiento (véase el párrafo 5 del documento TC 48/6).

El Reino Unido había comunicado que con efecto a partir del ejercicio económico correspondiente a 2001/2002, hará efectiva además la cantidad de 40 000 libras durante cada uno de los próximos tres ejercicios económicos para apoyar las actividades del PICT.

3.4.3 El Comité acogió con satisfacción el apoyo adicional para el PICT y tomó nota de las siguientes observaciones:

- El delegado de la República de Corea confirmó que su Gobierno realizaría otra donación por valor de 50 000 dólares durante el curso del año 2001.
- El Comité acogió con agrado, como acontecimiento importante, la participación de un observador del Banco Africano de Desarrollo, en el Comité de Cooperación Técnica. El observador expresó el interés de dicho banco en promover las normas de la OMI al implantar los proyectos financiados por el Banco, particularmente en el ámbito del entorno marítimo, incluida la investigación de la financiación de evaluaciones sobre instalaciones receptoras de desechos en la subregión de África occidental y central y comunicó que se estaba tratando de llegar a un acuerdo con la OMI. Su visita también estaba motivada por el deseo de explorar la posibilidad de formar asociaciones con la OMI sobre programas de interés mutuo.
- El delegado de la República Popular de China anunció que recientemente su Gobierno había donado 30 000 dólares al Fondo de Cooperación Técnica de la OMI con el propósito de implantar el Código IGS de la región de Asia.
- El Secretario General de Organización Marítima del África Occidental y Central (OMAO) informó del establecimiento de un fondo regional marítimo en enero de 2000, para apoyar la implantación de las actividades de cooperación técnica en asociación con la OMI en la subregión. Sugirió que la OMAOC y la OMI deberían realizar esfuerzos conjuntos para la movilización de recursos.
- La delegación de Nigeria manifestó su apoyo a la ampliación de la movilización de recursos, y declaró que su Gobierno había cooperado en las actividades de cooperación técnica acogiendo una secretaría del Memorando de entendimiento sobre la supervisión por el Estado rector del puerto. La delegación manifestó también que esperaba poder recibir asistencia técnica continuada de la OMI.

3.4.4 El Director adjunto subrayó el resultado de la 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos desarrollados, celebrada en Bruselas bajo los auspicios de la Unión Europea, del 14 al 20 de mayo de 2001. La Conferencia reunió a unos 3 500 participantes, que centraron su labor en "el alivio de la pobreza" en los 49 países menos desarrollados: 34 de los cuales se encuentran en África; 9 en Asia; 5 en la región del Pacífico, y 1 en el Caribe.

3.4.5 Varias otras delegaciones manifestaron su agradecimiento por las iniciativas de formación de asociaciones del PICT, y pidieron que se exploraran nuevos métodos para que el Grupo de trabajo del Comité de Cooperación Técnica pueda ampliar los mecanismos de financiación existentes establecidos por el Comité. A este respecto, el Comité acogió con satisfacción la iniciativa del Secretario General de alentar al sector privado, y en particular al sector naviero y petrolero, a que apoyen la implantación del PICT con un apoyo financiero equivalente.

3.4.6 El Comité tomó nota de la decisión del Consejo de incluir la movilización de recursos en el orden del día de todas las reuniones del Comité de Cooperación Técnica.

4 COORDINACIÓN REGIONAL Y EJECUCIÓN, INCLUIDO UN EXAMEN DE UN PROYECTO PILOTO DE LA OMI SOBRE LA PRESENCIA REGIONAL

4.1 El Comité examinó el documento TC 50/4, en el que se recoge un informe sobre los avances, la experiencia adquirida y los beneficios obtenidos del plan piloto de la OMI de coordinación y ejecución regional del PICT, incluida una revisión del proyecto piloto de la OMI de presencia regional.

4.2 El Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité que los memorandos de entendimiento entre la OMI y los Gobiernos de Kenya y Ghana con respecto a las oficinas de presencia regional en África oriental y meridional y África occidental y central (anglófona) se habían ampliado mediante un intercambio de cartas, hasta el 31 de diciembre de 2001. El Memorando de entendimiento relativo a la presencia regional en África occidental y central (francófona) también es válido para esa misma fecha.

4.3 Tal como había pedido el Comité, se ha llevado a cabo un estudio y un examen formal de las oficinas de Ghana y Kenya, durante el primer trimestre de 2001, mediante el envío de cartas a los 27 países en los que los dos coordinadores regionales han desarrollado misiones de evaluación de las necesidades y de asesoramiento, y en los que han establecido o reforzado los contactos con las oficinas del PNUD en esos países y con funcionarios gubernamentales de alto nivel del sector marítimo.

4.4 En las respuestas por escrito remitidas por 19 países se confirma que la labor del coordinador regional ha tenido como resultado una mayor toma de conciencia de las actividades de la OMI, y ha resultado en que 14 países han presentado solicitudes adicionales de asistencia técnica. Por lo que respecta a las solicitudes presentadas, la OMI ya ha dado respuesta, despachando más misiones a 12 países durante los últimos dos años. Dos países han actualizado su legislación sobre marina mercante, elaborada con la ayuda de la OMI, mientras que otro ha constituido una dependencia autónoma encargada de la seguridad marítima.

4.5 De conformidad con las políticas del Comité respecto a la formación de asociaciones, los coordinadores regionales han abierto y mantenido vías de contacto fluidas con los Estados Miembros, la comunidad de donantes y numerosas organizaciones regionales y subregionales interesadas en el sector del transporte marítimo. Asimismo han representado a la OMI en 14 reuniones organizadas por estas instituciones, que de otra manera, debido a las restricciones financieras, le hubiera sido imposible a la OMI estar representada enviando funcionarios desde la sede.

4.6 Tras haber culminado con éxito negociaciones con organismos donantes, los coordinadores regionales han podido movilizar 203 825 dólares de los Estados Unidos para la implantación de actividades del PICT. Todavía se están desarrollando contactos con otros donantes para contar con apoyo adicional. De resultas de estos contactos, los representantes residentes del PNUD han tomado mayor conciencia de las actividades de la OMI en África, y la Organización ha participado activamente en la elaboración de los documentos nacionales de Evaluación conjunta en el país/Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (ECP/UNDAF). Esto ha llevado a que en el documento ECP/UNDAF pertinente a Mauricio ahora se incluyan actividades nacionales en el sector marítimo como parte de los planes de

desarrollo del país. En este contexto, los coordinadores regionales también han participado, a principios de 2001, en la formulación de los documentos ECP pertinentes a Eritrea y Etiopía.

4.7 La conclusión general de la misión de estudio y examen formal fue que son fáciles de percibir los resultados positivos del plan de presencia regional y el fuerte deseo de los países beneficiarios de que éste tenga continuidad.

4.8 Con respecto a las asociaciones con las instituciones regionales y nacionales, que es el segundo aspecto del mecanismo de la OMI de coordinación regional y ejecución, éstas han continuado funcionando con éxito en la región de las islas de Asia y del Pacífico, así como en América Latina y el Caribe. Han incluido proyectos conjuntos con organizaciones regionales, la delegación a las mismas de la responsabilidad en cuanto a la implantación y la firma de acuerdos de cooperación con instituciones nacionales para asegurar apoyo financiero y en especie. Los resultados obtenidos a través de estas asociaciones se resumen en la sección 5 del documento, donde se facilitan pormenores de las instituciones y países concretos que han colaborado con la OMI, el apoyo conseguido de los mismos, las actividades desarrolladas y los logros principales durante 2000. En los casos apropiados se han ampliado los acuerdos de asociación existentes a fin de permitir facilitar una mayor asistencia a estas regiones.

4.9 Varias delegaciones de la región de África manifestaron su satisfacción por la constitución y mantenimiento de oficinas de presencia regional, y se mostraron complacidas con los resultados de la misión de estudio y evaluación formal. En este contexto, estas mismas delegaciones unánimemente recomendaron que el plan piloto de presencia regional tenga continuidad y se le dé carácter permanente en el marco del PICT. Esta propuesta fue apoyada por otras delegaciones de otros Estados Miembros y organizaciones observadoras.

4.10 La delegación de Sudáfrica apoyó estas intervenciones, y expresó su opinión de que también se podría abrir una oficina de presencia regional de la OMI en la subregión del África meridional. A este respecto, Sudáfrica está consultando con otros países de la subregión con miras a presentar las propuestas oportunas a la OMI, en un futuro cercano, a este respecto.

4.11 La delegación de Túnez, en nombre propio y en el de Argelia y Marruecos, apoyó el plan de presencia regional. Estas delegaciones recomendaron que se ampliara a los países árabes/del Magreb, donde se necesita esta asistencia y donde los países están dispuestos, en la medida de sus posibilidades, a ofrecer el apoyo necesario a estos efectos.

4.12 La delegación de Jamaica se congratuló por la ampliación del contrato del asesor marítimo regional para el Caribe, cuyos servicios han sido invalores para apoyar la creación de capacidad en el sector marítimo en la región, y dado que se considera necesario garantizar la continuidad de esta asistencia.

4.13 La delegación de España instó a reforzar la colaboración horizontal entre países, que es uno de los objetivos del plan de presencia regional, y propuso que, dados los buenos resultados en África, se debía examinar la conveniencia de ampliar este plan a otras regiones, tales como América Latina y el Caribe, el Mediterráneo, y Asia y las islas del Pacífico. En este contexto, la Secretaría debería encontrar los recursos financieros necesarios, debiéndose estudiar la posibilidad de aplicar las reservas sin asignar del Fondo de Cooperación Técnica. Esta propuesta fue refrendada por la delegación de Chile, por lo que respecta a la región de Latinoamérica.

4.14 Por lo que respecta a la cooperación horizontal entre países, la delegación de Egipto opinó que el plan de presencia regional fomenta la colaboración horizontal y la colaboración entre la OMI y las instituciones regionales, lo que puede conducir a que se ejecute un mayor número de actividades del PICT y, por lo tanto, se alcancen unos mayores niveles de ejecución de los programas. En este contexto, esta delegación informó al Comité que se está a punto de firmar un acuerdo entre la OMI y la Academia Árabe de Ciencia y Tecnología y Transporte Marítimo, que tiene como objetivo ofrecer apoyo formativo a los países africanos. La Academia está en condiciones de facilitar instalaciones modernas, incluidos simuladores, para la formación de los oficiales de la marina mercante y de otro personal marítimo.

4.15 El Director de la División de Cooperación Técnica señaló que, basándose en las observaciones presentadas y en los resultados del estudio desarrollado, se ha demostrado el éxito del plan piloto. Por lo que respecta a su posible ampliación, recordó que ya antes otros Miembros, incluidos, por ejemplo, Filipinas, la India y Singapur, han mostrado interés en apoyar la presencia regional o subregional. A estos efectos, y respondiendo a una propuesta de una delegación, la Secretaría examinará detalladamente estas posibilidades de ampliación, y examinará también la posibilidad de aplicar a estos efectos la reserva sin asignar del Fondo de Cooperación Técnica.

4.16 El Secretario General tomó nota con satisfacción de que los Estados Miembros han percibido que el plan piloto, que fue propuesto por él en 1997, está dando buenos resultados y que piden que tenga carácter permanente. La Secretaría examinará todas las propuestas presentadas, y tratará de ampliar el plan a otras regiones, tan pronto como sea posible, y tras haber mantenido consultas con los Estados Miembros interesados.

4.17 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 50/4, y aprobó darle continuidad al proyecto durante el bienio 2002-2003. El Comité también manifestó su agradecimiento a los Gobiernos anfitriones de las oficinas de presencia regional, las instituciones regionales que colaboran y ejecutan las actividades del PICT en nombre de la OMI, y a todos los donantes que apoyan los mecanismos de coordinación regional y ejecución de la Organización.

5 LA MUJER EN EL DESARROLLO

5.1 El Jefe de la Sección de gestión del programa y del desarrollo institucional presentó el informe sobre las actividades de implantación emprendidas en el marco del programa de la OMI sobre La Mujer en el Desarrollo, entre junio de 2000 y junio de 2001. El programa se ejecutó dentro del marco institucional del Programa de acción para la igualdad de oportunidades y el progreso de la mujer en el sector marítimo, y tuvo en cuenta las tres resoluciones aprobadas por el Comité de Cooperación Técnica para fomentar la participación de la mujer en el sector marítimo y su acceso a la educación y formación marítimas.

5.2 Se señaló al Comité el resumen ejecutivo del Ejercicio de evaluación de impactos llevado a cabo en diciembre de 2000 a fin de evaluar varios componentes específicos del Programa de cooperación OMI/Noruega, incluidos los proyectos sobre la mujer en el desarrollo. El apoyo prestado por Noruega al programa La Mujer en el Desarrollo, creado en 1991, había ascendido a una suma total de 265 000 dólares de los Estados Unidos. Ese aporte, calificado por Noruega como "capital generador de inversiones" sirvió para financiar las siguientes actividades:

- un estudio de antecedentes sobre el papel de la mujer en el sector marítimo, que había aportado información básica valiosa sobre el nivel de participación de la mujer en el sector marítimo;

- dos planes de acción estratégica;
- dos seminarios internos para la sensibilización sobre los problemas relacionados con la igualdad entre los sexos;
- un seminario regional en la región del África oriental y meridional;
- dos seminarios nacionales en Malawi; y
- 39 becas para mujeres.

5.3 El resumen ejecutivo del informe sobre Evaluación de impactos se adjuntó al documento, y las recomendaciones del informe se tendrán en cuenta en la elaboración del próximo plan de acción del programa sobre La Mujer en el Desarrollo.

5.4 Se informó al Comité que a través del Fondo de Cooperación Técnica se habían puesto nuevos fondos a disposición del programa especial de becas para mujeres, que complementaban la generosa contribución del Gobierno de Noruega, país que había prestado un apoyo incondicional al programa de la OMI sobre La Mujer en el Desarrollo desde su creación.

5.5 Muchas delegaciones manifestaron su apoyo al programa sobre La Mujer en el Desarrollo, y felicitaron al Secretario General por el papel que desempeña en tanto que facilitador y alentando a los Estados Miembros a continuar sus esfuerzos a fin de fomentar el papel de la mujer en sus respectivos países y regiones. Se señaló que el fomento de la igualdad entre los sexos era una prioridad dentro del sistema de las Naciones Unidas y en todos los aspectos relacionados con los derechos humanos.

5.6 Una delegación señaló la importancia de compartir las estadísticas por sexo en la esfera de la cooperación técnica, como medio para alentar los acuerdos entre donantes y beneficiarios.

5.7 La delegación de Noruega se refirió al reciente Ejercicio de evaluación de impactos llevado a cabo en el marco del Programa de cooperación OMI/Noruega, que había confirmado el notable éxito de los elementos implantados en virtud del programa, reafirmando así el valor de la contribución de Noruega desde la creación del programa de OMI sobre La Mujer en el Desarrollo. Se esperaba que los logros subrayados por el ejercicio de evaluación servirían para atraer nuevos donantes a fin de financiar nuevos avances del programa.

5.8 La delegación del Canadá reiteró su apoyo a las metas y objetivos del programa y ofreció brindar servicios de consultoría para reforzar el desarrollo de las actividades del programa sobre La Mujer en el Desarrollo.

5.9 La delegación del Brasil subrayó los avances conseguidos respecto de la admisión de mujeres en sus dos centros de formación para oficiales de marina (116 y 65 respectivamente), señalando que muchos obstáculos para la participación de la mujer en la formación marítima se habían superado.

5.10 El Comité tomó nota del informe sobre las actividades de implantación llevadas a cabo en el marco del Programa de acción para la igualdad de oportunidades y el progreso de la mujer en el sector marítimo, de la OMI, entre junio de 2000 y junio de 2001.

6 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BECAS

Universidad Marítima Mundial

6.1 El Secretario General se refirió a los documentos C 86/16(a) y C 86/16(b) e informó al Comité acerca de las conclusiones de la última reunión de la Junta de Gobierno, que tuvo lugar en Malmö la semana precedente. Señaló que la Universidad había hecho considerables progresos en relación con una serie de esferas tales como reforma académica y niveles académicos, reconocimiento y colaboración internacionales, matrícula y la constante expansión de la red mundial de graduados de la Universidad.

6.2 Señaló que, a pesar de los evidentes progresos y el éxito de la Universidad como instrumento de la OMI y de sus Estados Miembros, había graves dificultades financieras que superar, en particular con respecto a la base sumamente estrecha de apoyo a la Universidad por parte de la comunidad marítima mundial.

6.3 El Secretario General rindió homenaje público al Vicerrector y Decano de la Universidad, profesor Günther Zade, quien se va a jubilar el próximo mes, por lo cual procuró el acuerdo del Comité para expresar oficialmente, en nombre del Comité, el agradecimiento al profesor Zade.

6.4 Las delegaciones de Nigeria, Filipinas y de la OMAOC apoyaron la sugerencia del Secretario General acerca del profesor Zade. Al responder a la delegación de Nigeria, el Secretario General señaló al Comité que la Junta de Gobierno de la Universidad había pedido que se constituyera una beca anual en nombre del profesor Zade, con fondos del programa de investigación de la Universidad.

6.5 Refiriéndose al anexo del documento C 86/16(a), en el cual figura una lista de los miembros de derecho de la Junta de Gobierno, la delegación de Chipre sugirió que el Presidente del Comité de Cooperación Técnica debería ser designado, con mucha razón, miembro de derecho.

6.6 Al presentar el documento de trabajo TC 50/WP.1 en nombre de Argelia, Canadá, Chipre, Francia, Liberia, Noruega, Sierra Leona y Suecia, la delegación de Egipto presentó un proyecto de resolución de la Asamblea en el cual se insta a todos los Estados Miembros y al sector marítimo internacional a ofrecer un apoyo financiero sostenible y de base más amplia a la Universidad, con carácter regular.

6.7 La delegación de Egipto además prometió aportar anualmente 20 000 dólares de los Estados Unidos al Fondo fiduciario del PNUD de la Universidad durante los cuatro próximos años como muestra de su apoyo constante a la institución y además exhortó a todos los Estados Miembros que se habían beneficiado de la formación y enseñanza prestadas por la Universidad a que manifestaran su apoyo.

6.8 La delegación de Malta sugirió que convendría ampliar el proyecto de resolución a fin de incluir los otros centros de formación auspiciados por la OMI, a saber, el Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI, con sede en Malta, y la Academia Marítima Internacional, con sede en Italia. Sugirió también que las contribuciones a la Universidad no sean necesariamente monetarias sino también en especie.

6.9 El Secretario General señaló al Comité que la Universidad había establecido un Fondo fiduciario que mantiene el PNUD en Nueva York y que los países podían hacer aportaciones en sus respectivas divisas, las cuales el PNUD a continuación convertiría en dólares de los Estados Unidos para contribuir al presupuesto de la Universidad.

6.10 Si bien se mostraron partidarias en principio del proyecto de resolución, varias delegaciones expresaron reservas en relación con la redacción del subpárrafo 2 a) del proyecto de resolución en el cual se insta a los Estados Miembros a que "... se comprometan a efectuar regularmente contribuciones anuales concretas ...".

6.11 Las delegaciones de Sierra Leona y Liberia instaron a los Estados Miembros a respaldar el proyecto de resolución, señalando la importante aportación que la Universidad ya estaba haciendo a la infraestructura marítima de los Estados Miembros africanos. Por ejemplo, recientemente un graduado de la Universidad había sido nombrado director general del puerto de Ghana, mientras que una graduada había asumido el puesto de subcomisaria de los servicios técnicos de la Oficina de Asuntos Marítimos de Liberia.

6.12 Con el fin de atender a las preocupaciones de las delegaciones respecto del subpárrafo 2 a), el Secretario General sugirió que se modificara con el fin de que dijera "... consideren la posibilidad de comprometerse a efectuar regularmente contribuciones anuales concretas ...", en lugar del proyecto de texto "... se comprometan a efectuar ...".

6.13 El Comité acogió favorablemente la enmienda sugerida por el Secretario General y convino en agregar la expresión "y/o donaciones", como lo sugirió la delegación de Japón, y aprobó el proyecto de resolución de la Asamblea en su forma enmendada, el cual figura en el anexo, para presentarlo a la vigésima segunda Asamblea por conducto del Consejo.

Instituto de Derecho Marítimo Internacional de la OMI

6.14 El Secretario General se refirió a los documentos C 86/17(a), C 86/17(a)/Add.1, C 86/17(b) y C 86/17(b)/Add.1, e informó al Comité que el Instituto seguía gozando de un gran prestigio académico, con un total de 230 graduados procedentes de 91 Estados y territorios. El Instituto también había logrado financiación suficiente para cubrir su funcionamiento en el corto y mediano plazo.

6.15 El Auditor externo había dado una opinión sin reservas sobre el estado financiero del Instituto para el ejercicio económico que finalizó el 31 de agosto de 2000, tras efectuar un examen de sus reservas e ingresos previstos.

6.16 El Comité tomó debidamente nota de la información presentada.

Academia Marítima Internacional de la OMI

6.17 El Director de la División de Cooperación Técnica, presentó el documento TC 50/6/2, en el cual se exponen las actividades y cursos de la Academia durante 2000 y su programa académico para 2001.

6.18 El Comité tomó debidamente nota de la información presentada.

Becas y otras actividades de formación

6.19 El Director de la División de Cooperación Técnica presentó el documento TC 50/6/3 en el que se brinda al Comité una panorámica de las actividades de formación administradas por la Secretaría, que van desde becas especiales hasta la elaboración y ejecución de los cursos modelo de la OMI.

6.20 De estas actividades de formación los países en desarrollo podían sacar provecho de la capacidad de sus recursos humanos, asegurando así que la gente de mar y los administradores posean el nivel mínimo de formación y educación manteniéndose al mismo tiempo, al corriente de una tecnología que evoluciona con rapidez en la esfera marítima.

6.21 También informó al Comité que los cursos modelo de la OMI se habían presentado en varios países en el marco de la Iniciativa mundial sector/OMI y que, por consiguiente, el Grupo de trabajo sobre preparación y respuesta para casos de contaminación por hidrocarburos había recomendado que se estableciera en el seno de la Secretaría un sistema de retroinformación que sería de utilidad para la evaluación de las respuestas de los cursos. También se elaboraría nuevo material didáctico sobre la respuesta en caso de derrames de hidrocarburos para el personal sin conocimientos técnicos y se actualizaría el material de algunos cursos modelo OMI/Convenio de Cooperación existentes.

6.22 El Comité tomó nota de la información proporcionada.

Actividades de seguimiento del ejercicio de evaluación de impactos

6.23 El Comité examinó el documento TC 50/6/4 en el que se brinda información actualizada sobre el examen a fondo llevado a cabo por la Secretaría sobre las recomendaciones del ejercicio de evaluación de impactos realizado a principios de 2000, en relación con un seguimiento más eficaz y sostenido respecto de la formación impartida y recibida.

6.24 Al presentar el documento, el Director de la División señaló que todavía no había sido posible presentar el proyecto de circular que había pedido el Comité sobre los informes que los países deberían utilizar para proporcionar información sobre la formación que reciben sus ciudadanos a través de la OMI. A este respecto la Secretaría ya había examinado sus procedimientos existentes sobre la organización, ejecución, notificación, seguimiento y evaluación de las actividades de asistencia técnica de la OMI. Como resultado de ello, se había señalado algunas esferas que requerían perfeccionamiento y actualización mientras que otro ejercicio de evaluación de impacto, llevado a cabo independientemente en 2001 en el marco del Programa de cooperación OMI/Noruega también había presentado recomendaciones conexas. Por consiguiente, el Secretario General se proponía armonizar sus propias conclusiones con las del último Ejercicio, antes de presentar el proyecto de circular requerido para que el Comité lo examine en su 51º periodo de sesiones, en junio de 2000. A continuación se implantarían con efecto inmediato las directrices del Comité sobre esta cuestión.

6.25 El Comité tomó nota de la información que figura en el documento TC 50/6/4.

7 INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA FINANCIACIÓN PARA LA TRADUCCIÓN DE LOS CURSOS MODELO

7.1 El Comité examinó el documento TC 50/7, que contiene un informe sobre los progresos realizados en la traducción de los cursos modelo de la OMI.

7.2 El documento facilita información sobre los progresos en las traducciones y, tal como lo había solicitado previamente el Comité, también facilita los resultados del análisis de la Secretaría sobre la situación financiera pertinente a la labor. Los resultados alentadores de este análisis son que los recursos, tanto actuales como futuros, del Fondo fiduciario para cursos modelo serán suficientes para cubrir los costos de progresivamente ir traduciendo y publicando, en francés y español, la totalidad del catálogo de cursos que en su debido momento estarán disponibles en inglés. Por tanto, en la actualidad no era necesario recurrir al presupuesto ordinario y no se adoptó ninguna medida al respecto en las propuestas al Secretario General con respecto al programa de trabajo y presupuesto de la Organización para el próximo bienio.

7.3 La delegación de Colombia propuso que se podría acelerar la traducción de los cursos modelo usando las traducciones hechas por los Estados Miembros, tal como es el caso de los países hispano parlantes que ya han presentado algunas traducciones a la OMI. A este respecto la Secretaría señaló que estas traducciones están siendo examinadas para determinar si eran compatibles con los correspondientes textos validados en inglés. Una vez hecho esto, y a fin de acelerar el proceso de traducción, la Secretaría contactará de nuevo con la Secretaría de la ROGRAM y con España a fin de coordinar futuros esfuerzos conjuntos para producir versiones en español de los cursos ingleses validados. Mientras tanto, la labor propia de traducción de la Secretaría continuará progresando, estructurada en grupos de cuatro cursos modelo al mismo tiempo, siendo así que en menos de un año la OMI habrá traducido ocho cursos modelo al francés y al español.

7.4 La delegación de España volvió a confirmar su disposición a cooperar completa y coordinadamente con la Secretaría de la OMI y la de la ROGRAM a fin de asegurar que la totalidad de los cursos modelo se traducen al español, a la mayor brevedad.

7.5 Al finalizar el examen de este punto del orden del día, el Comité:

- .1 tomó nota de la información que figura en el documento TC 50/7;
- .2 solicitó a la Secretaría que lo mantuviese informado de las novedades periódicamente; y
- .3 instó a los Estados Miembros y a las organizaciones a que colaborasen con la OMI en la labor de traducción, mediante contribuciones voluntarias al Fondo fiduciario para los cursos modelo, o mediante sus propias traducciones de las versiones validadas en inglés de los cursos.

8 REGLAMENTO Y MÉTODO DE TRABAJO DEL COMITÉ

Si bien el Comité no pudo debatir este punto del orden del día debido a la falta de tiempo, como se señala en el párrafo 1.9 *supra*, la Secretaría manifestó que no se había revisado el Reglamento del TCC desde su adopción en el 29º periodo de sesiones (junio 1987) ni que formaba parte del volumen I de los Documentos Básicos. El Comité pidió a la Secretaría que circulara el reglamento actual a efectos de proceder a su examen durante el próximo periodo de sesiones.

9 LABOR DE OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES

El Comité no pudo debatir este punto del orden del día debido a las limitaciones de tiempo, por lo que postergó su examen hasta el próximo periodo de sesiones.

10 OTROS ASUNTOS

10.1 "Río 10 años después"

10.1.1 Se presentó a la atención del Comité el documento TC 50/10 relativo al texto de un "Proyecto de informe de la Organización Marítima Internacional para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Conferencia "Río 10 años después" "

10.1.2 Al presentar los documentos, el Director del Comité de Cooperación Técnica recordó que, en su 46º periodo de sesiones, el CPMM había enmendado y aprobado el informe mencionado *supra*, en principio, con la condición de que algunos capítulos, que se ocupan sobre todo de la seguridad marítima y de la navegación, así como de la asistencia técnica, pudieran ser objeto de enmiendas por el CSM y por el Comité.

10.1.3 El Comité refrendó el parecer de la Secretaría de que el texto actual del proyecto de informe "Río 10 años después" se debe modificar a fin de que refleje mejor las actividades de cooperación técnica realizadas por la OMI en apoyo de la implantación del Programa 21 de la CNUMAD.

10.1.4 El Comité solicitó a la Secretaría que hiciera los cambios necesarios para alcanzar dicho objetivo.

10.2 El Comité no pudo completar el debate de este punto del orden del día, cosa que hará durante el próximo periodo de sesiones.

11 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE PARA 2002

El Comité reeligió unánimemente al Sr. Moin Ahmed (Bangladesh) y al Sr. Jean-Marc Schindler (Francia), como Presidente y Vicepresidente respectivamente, para el año 2002.

12 MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PIDE AL CONSEJO

Se invita al Consejo a que tome nota de:

- .1 el proyecto de resolución de la Asamblea sobre apoyo financiero sostenible para la Universidad Marítima Mundial, aprobado por el Comité y que figura en el anexo;
- .2 la aprobación por parte del Comité de la asignación bienal con cargo al Fondo de Cooperación Técnica y de su uso previsto durante 2002-2003; y
- .3 el informe del Comité correspondiente a su 50º periodo de sesiones y de que también se le invite a que presente observaciones y facilite orientaciones al Comité como considere oportuno.

ANEXO**Proyecto de resolución A...(22)**

aprobada el _____

**APOYO FINANCIERO SOSTENIBLE PARA LA
UNIVERSIDAD MARÍTIMA MUNDIAL****LA ASAMBLEA**

RECORDANDO los artículos 2 e) y 15 k) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículos que tratan de las funciones de la Organización y de la Asamblea por lo que respecta a la facilitación y fomento de la cooperación técnica,

RECORDANDO TAMBIÉN que la Universidad Marítima Mundial (UMM) fue creada en 1983, en cumplimiento de la resolución A.501(XII) de la Asamblea, de 18 de noviembre de 1981, con la finalidad de a) proporcionar educación y formación marítima avanzada al personal marítimo superior, para la consecución de las finalidades y objetivos de la Organización Marítima Internacional; y b) fomentar el logro de las normas mundiales más elevadas que quepa alcanzar en cuestiones relacionadas con la seguridad marítima, la protección del medio marino y la eficiencia del transporte marítimo,

RECORDANDO EN ESPECIAL las disposiciones de la resolución A.900(21), "Objetivos de la Organización a partir del año 2000", en la que se reconoce, entre otros aspectos, la especial contribución de la Universidad Marítima Mundial para lograr los objetivos de la Organización,

RECONOCIENDO que la UMM ha brindado, hasta el presente, educación y formación marítima especializada a 1 750 hombres y mujeres procedentes de 141 países de todo el mundo, beneficiando así directamente a la gran mayoría de los Estados Miembros de la OMI,

RECONOCIENDO ADEMÁS el buen éxito del programa de la UMM, demostrado por el número creciente de sus graduados que ocupan cargos importantes en el sector marítimo mundial, a nivel nacional e internacional, por la creciente e ininterrumpida demanda para realizar estudios y recibir formación en la UMM, e igualmente por el reconocimiento y alto prestigio de que goza la UMM en el ámbito internacional de la enseñanza superior,

RECONOCIENDO TAMBIÉN el aporte de los graduados de la UMM para la consecución de un sector marítimo seguro, eficaz y ambientalmente racional,

RECONOCIENDO ASIMISMO que el desarrollo y los progresos de la UMM no habrían sido posibles sin el continuo y generoso aporte financiero prestado por un pequeño número de países y organizaciones que han apoyado a la Universidad desde su creación,

CONSCIENTE de que la UMM requiere un apoyo financiero sostenible y con bases más amplias de los Estados Miembros de la OMI y del sector marítimo para seguir cumpliendo eficazmente su mandato y prestando servicios a la comunidad marítima mundial,

HABIENDO examinado la recomendación formulada por el Comité de Cooperación Técnica en su 50º periodo de sesiones,

1. REAFIRMA la importancia y permanente necesidad de la UMM en tanto que instrumento de la OMI para brindar educación, formación y asesoramiento técnico marítimo de alto nivel para alcanzar los objetivos y fines de la Organización Marítima Internacional y de sus Estados Miembros;
2. INSTA a los Estados Miembros a que:
 - a) consideren la posibilidad de comprometerse a efectuar regularmente contribuciones anuales concretas y/o donaciones a la UMM para la financiación de su funcionamiento básico o de becas de estudio;
 - b) alienten al sector del transporte marítimo e industrias conexas de sus respectivos países a utilizar eficazmente el programa de la UMM y prestarle apoyo financiero; y
 - c) secunden iniciativas destinadas a lograr apoyo financiero multilateral para la UMM;
3. INSTA TAMBIÉN a los beneficiarios directos de la educación y formación que brinda la Universidad Marítima Mundial a que actúen como catalizadores en sus respectivos países para alcanzar los objetivos enunciados en el párrafo dispositivo 2; y
4. INVITA a todos los sectores de la industria marítima a que brinden su apoyo a la Universidad Marítima Mundial, financiando su funcionamiento básico y becas de estudio.
